



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

**AVISO DE REMATE
(2017-00255)**

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
SOLEDAD-ATLANTICO

HACE SABER:

Que, dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO, instaurado por BANCO DE OCCIDENTE, representado judicialmente por el Dr GUSTAVO ADOLFO GUEVARA ANDRADE contra ANGELICA MARIA PEÑALOZA ARRIETA, se ha señalado el 01 de SEPTIEMBRE del año 2022, a partir de las 10:00 A.M., como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate en este proceso. -

El bien mueble materia de subasta es el vehículo identificado de la siguiente manera:

PLACA ISP-089	No DE MOTOR 2842Q039019
No DE CHASIS 9FB5SRC9GHM290192	COLOR GRIS ESTRELLA
MODELO 2017 LINEA STEPWAY	MARCA RENAULT
CLASE AUTOMOVIL	SERVICIO PARTICULAR

Secuestre: JORGE ELEICER MERCADO ESCORCIA, ubicado en la CALLE 35A No 8-34 de Barranquilla. cel. 300-5477767.

Este bien mueble ha sido avaluado por la suma de veintinueve millones setecientos sesenta mil pesos m/l (\$ 29.760.000,00) (valor asignado según lo dispuesto al núm. 5 del art 444 del C.G.P.), será postura admisible para esta subasta la que cubra el setenta por ciento (70%), del avalúo dado al bien a rematar y todo postor para ser admitido como tal deberá consignar previamente el Cuarenta por ciento (40%) del mencionado avalúo, en la cuenta N°. 087582041004 del Banco Agrario (1204) de Soledad y a órdenes del JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD. Licitación que comenzara el día y hora arriba señalados y no se cerrara sino después de una (1) hora por lo menos desde su iniciación.

En cumplimiento del artículo 450 del CGP, el presente aviso se publicará por una vez en un periódico de amplia circulación en la localidad (El Heraldo o El Tiempo), con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate.

Calle 20 No.20-05 Piso 2

Telefax: 3437732 www.ramajudicial.gov.co
Correo j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia





**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

Adviértase a los postores que deberán presentar las ofertas de licitación en sobre cerrado, -correo electrónico encriptado -en el término de postura señalado en el artículo 451 del C.G.P., para lo cual deberán suministrar contraseña de acceso al archivo en el transcurso de la diligencia. Para dichos fines se advierte que, el único canal receptor de las posturas será el correo institucional: j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Según lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 2213 de 2022 y 3 del Acuerdo PSCJA22-11972 del 30 de junio de 2022. la audiencia se llevará a cabo a través de medios virtuales

Para participar en la diligencia de remate deberá unirse a la reunión ZOOM:

<https://us05web.zoom.us/j/86134741791?pwd=UGQwSlRraTc3a0ZiOGtFc1orNXI2QT09>

ID de reunión: 861 3474 1791 Código de acceso: Eb4wC

Se expide, en Soledad a los diecinueve (19) días del mes de JULIO del dos mil veintidós (2.022). -

CONSTANCIA SECRETARIAL: Es fiel copia de su original que se entrega al interesado para su publicación.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO

Secretaria

Firmado Por:
Stella Patricia Goenaga Caro
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df555a478eac9035b0514479c49dc9de2dc168d1ec2961dc70143efc213165f**

Documento generado en 19/07/2022 03:43:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>